

aprobación del Ayuntamiento y acordándose asimismo
en propositos del Sr. Torra, hacer contar su acta el ses-
tamiento de la Corporación por la propia de la mesa
no escrita y periódica de la de Aragon.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se terminó a la hora de la veintuna la se-
sion de que certifica.

Isidro Salvador

José de Torra

Hilario ellegiz

Amelio Luyán

Manuel Milla

Rafael Torregrosa

Angel Travena

José Montaña

José Vazquez

Felipe Miguel Soria

2 Sesion extraordinaria de 24 de Julio 1920

En la Ciudad de Bernal a veinte-
cuatro de Julio de mil novecientos veinte, siendo las
diez y diez horas acaudaladas al efecto y previa convocato-
ria hecha con el caracter de urgente con arreglo
al artículo 101 de la Ley Municipal bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde accidental Don Andres de
Torra, Marchena y con la asistencia de los señores
D. Hilario ellegiz, D. Emilio Berquiza, Vicente de
Alonso, D. Rafael Torregrosa, Regino Sanchez, Don
Angel Francisco, D. Manuel Vazquez, Don Don Emilio
Berquiza, D. Manuel Milla, D. Manuel Vazquez, Don
Jose Montaña, D. Andres Esteban, Don Vicente
Herrero Benítez, se abrió la sesion con la lec-
tura de la convocatoria haciéndose contar segun
petición formulada por el Sr. Marquez que Don

Raúl Guzmán ha concurrido por hallarse ausente,
ausente de licencia los señores R. Ruiz, Reporto, don
Miguel Montañés por hallarse en la Junta de la
Junta Nueva, R. Víctor Llancho por concurrir ignorando
simplemente al Sr. Alcalde R. Pío Salcedo, los Con-
sejales R. J. Antonio Sabido, R. José Macanette de ausen-
cia por la enfermedad. Se acuerda la multa ocurrida
el 22 del corriente.

El Sr. Bravera concurrido que le fue la pala-
bra dijo que la misma ausencia justificada por la del
Sr. Guzmán que se acuerda sea Metedid con licencia
pero en quien debe llamarse por Echevarría puesto
que en lo exigido las circunstancias que no concuerdan
para ocupar la responsabilidad de los acuerdos
que se adoptan por ser en su deber solo por hallarse reas-
tado del cargo Concejal sino por ser un punto de los más
importantes en el Ayuntamiento y ser de los que por su es-
tado puede archivar, respecto a los señores Montañés
(R. Miguel, Reporto, Llancho) intelectual y a quien
se ha notificado personalmente y como de la trans-
cendencia de las primarias que pueden adoptarse
y lo difícil de acertar por lo propio o de la actuación
debe obligarse a que ocupen su puesto, pues sin-
do vecinos representantes de un partido, es una deser-
ción el abandonar su puesto.

Aludió que respecto al cumplimiento de las obligaciones
del cargo que ha de estar a la disposición del
pueblo o de su provincia por toda su energía y su
inteligencia y honra de donde queda.

El Sr. Berregosa se adhirió a estas manifesta-
ciones.

El Sr. Alcalde contestó que ha hecho lo posi-
ble por obligar a los aludidos señores a que ocupen
y que ha escrito al Sr. Guzmán.

El Sr. Guzmán dijo que en las circunstancias actuales
es necesario que en todos los actos y deliberaciones
se preste a la vista del pueblo y sea de que queda
de apreciar los acuerdos de los señores y de evitar
transparencias para evitar toda sombra de dudas.
Que este Ayuntamiento de realidad está muerto



a mano airada por la manifestación tumultuosa y por
como la vida del Ayuntamiento y la del pueblo debe
unir lo posible para que cuando se suer, y no con
vida de supremo sino poderosa. Y como esto después
de mucho corar que adivina de la parte política
su el buen sentido de la palabra sino la economía
esta suprema hay que acudir al pueblo para que
nos quite todo su apoyo para vigorizar al Ayunta-
miento y para que si no queremos dejarnos por
der por cuando haya ya quinientos años.

Dijo que hay solo uno competente protutor de la corte del
re y de que a todas las autoridades y ciudadanos que
dormen abundancia a los ampliables que nos prestan
su cooperación para el momento que asalte la
confianza del ciudadano o de la autoridad de estudio
que dejar los quatos.

Concluyó el Sr. Presidente pidiendo 1º. Que se le
ratifique los poderes para poder ejercer la autori-
dad y 2º. Que se consigne en esta la protesta del Ayun-
tamiento por los tumultos del día 21.

El Sr. Bravera concedida que le fue la palabra
y mostró conforme con ratificar los poderes al Sr. Pre-
sidente D. Andrés Langa, una respuesta a la protesta
entendiendo que no debe recaer sobre el pueblo que quia
do solo por la reprensión y equidad por falta de
conocimiento de las causas que originan la existencia
de las barriadas no puede dirigirse a los mendaces
culpables. La protesta debe dirigirse contra la
Junta de Subsistencia que por flojera y por proce-
dimiento no obstante la advertencia de la Alcaldía
ha dejado que se exporte el trigo de la provincia lo
que debió evitar y para esto con los señores que pose-
en el Ayuntamiento y procedentes de la Junta de Socorro
y con el auxilio de los señores formar el stock de
trigo necesario como había propuesto, y como el Sr.
Alcalde fue el primer agente de la protesta su
esfuerzo antiguo ahora que no debe protestar de
los hechos sino de las causas que los han producido.
El Sr. Laguna manifestó igualmente que no

dibez pretutane del pueblo sino de los que lo han agra-
tado, haciendo iguales manifestaciones al Sr. Corre-
procurador.

El Sr. Montero R. Lora. Se mostro conforme
con los señores que han autorizado en el uso de la pa-
labra, una, como se trata de una autoridad de la cual
dependen en cuanto a subsistencia se refiere la pro-
stata debe ser concedida y respetuosa, teniendo en cuenta
aunque que una provincia, uno de las circuns-
tancias actuales provocan la propagacion del conflicto
que debe solicitarse de la Junta de Subsistencia, los auxi-
lios que puede prestar para campar el abro en los pre-
cios de los trigos, que tal vez haya lo suficiente para
evitar de pronto la elevacion del precio del pan.

Pelita a la presidencia por su actividad y sincera
que sea cumplidor de las obligaciones que se han im-
puesto como Concejal, estará en su puesto de honor hasta el
ultimo momento sin clasificar.

El Sr. Bravera continuando en los puntos de vista
de este asunto dijo que las cuestiones tal como se han
planteadas para evitar el abro en el precio del pan
y buscar recursos con los cuales cubrir la diferencia que
existe entre las 48 quintas coste de los 100 kilogramos del
trigo de tarapaca actualidad y las 60 quintas a que se
ha acordado el trigo argentino, para este fin propo-
ne, 1º Que por la Junta de Subsistencia se hagan lecti-
vas de multa impuestas a los que han exportado frau-
dulentamente sin dejar el trigo por cuenta de un estado
el trigo de la provincia y el transporte de la misma se
deline pagar la diferencia indicada 2º Que calien
deros de la clase de representantes de la provincia se
gestionen con el Gobierno del Gobierno que el trigo
poderando se venda en el país a las 48 quintas de por el
60 los 100 kilogramos 3º Que cuando sea la imposi-
bilidad de lograr de otro modo anterior se acuerde
a una suscripción entre toda la persona que quieran
para reunir fondos.

Que para esto se estaría por completo al lado de la
Alcalde y si en las gestiones se pudiesen conseguir
dinero que se necesite para evitar el muerto, entonces se cuenta



al pueblo la verdadera situación que dispone al pueblo de
cuatro puntos.

El Sr. Montero R. José dijo que previamente
era petición a la Junta, era a la que se debía y entien-
de que debe procurarse obtenerla por sin extrinsecas.

El Sr. Travera añadió que debían pedir una
también un mayor derecho a exigir.

La Presidencia mostró conforme a lo que se ha
adelantado el Sr. Travera formulando el programa
de seguir como se venía a esperar después de lo ya expuesto
que cuanto si se acordaba así a un lado lo por un can-
didato aprobado y a continuación exponer la difi-
cultad que se ha originado para adquirir el
trigo en cantidad considerable y en su antiguo se está tra-
mitiendo para vencer los obstáculos que se presentan
habiendo telegrafado al Sr. Gobernador Civil de Uru-
guay para que se pida la licencia a Merced para
que él se encargue de que se entregue el trigo que se
necesita R. Francisco Carreras.

Trato a continuación la Presidencia de la división
que le han presentado colectivamente todos los indivi-
duos que ocupan la Guardia Municipal acto que
mostró un estado de disciplina incompatible con el
prestigio de la Autoridad.

Como consecuencia dijo de la represión suya que
ante los señores Carbajal hizo para no darle carac-
ter de pública por la deficiencia notada en el servi-
cio durante la huelga iniciada el 22 al salir de la
Casa Consistorial en la calle se presentaron la división
divisiones que se movió a actuar por no haber un for-
ma y procurando haberlos desistir de tan disparatada
resolución una como insistían la dijo que las puestas
era al día siguiente por escrito en la Alcaldía durante
las horas de despacho y que efectivamente a las 3 horas pre-
suntando el escrito al día siguiente y como ello suceso en estas
circunstancias y por ser colectivo a un hecho grave aun-
cuando se trata de plaza armada que directamente
depende de la Alcaldía ha querido poner el hecho
en conocimiento de la Corporación para que esta

venaban en definitiva habiendo antes admitido provisoriamente la renuncia y designado intrínsecamente a los señores para que ellos el Ayuntamiento personal que con el Jefe de Policía. Obra se ha puesto incondicionalmente a la orden de la Alcaldía lo que ha de contar para la satisfacción de los mismos.

El Sr. Laguna dijo que debían ser ciertos los que se ha despedido a los Guardias sino que entre los que se despiden sin causa alguna que lo justifique, pero se halló presente cuando el Sr. Alcalde despidió a los despididos, esta represión no que lo se aya suro y a la vez correcta.

El Sr. Bravera confirmó esto que también estuvo presente calificando el hecho de un acto de soberbia incompatible con la disciplina y con el principio de autoridad que si se cuenta a la Alcaldía o al Ayuntamiento para que pueda encargar a sus servidores hay que haber oídos nuestros puntos y dejar que ellos gobiernen.

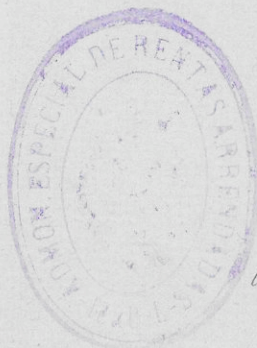
Un chico que había visto manifestaciones para evitar que se ena la espina y propalado por los deteriorados de que se le despidió por que no hicieron uso de la fuerza para defender al Alcalde, sino que ellos voluntariamente se han ido por un acto de soberbia por no querer sufrir una represión.

Dijo por último que si como alguien dice viniera la prefectura a ocasionar al Ayuntamiento para que de nuevo los admitiera no consentiría esta imposición y dimitiría el cargo de concejal.

El Sr. Montero dijo que cuando se acordó lo expuesto por el Sr. Alcalde diciendo que se resistió a admitir la dimisión para que lo meditara con una tranquilidad y que por la mañana dimitiera presentando por último la dimisión por escrito.

En su virtud se aprobó la conducta de la Alcaldía a la que corresponde dar el cese a los Guardias actuales y proceder a los nuevos nombramientos.

Por último el Sr. Boruad pidió las palabras 1.ª para protestar no de la adquisición de bienes por el pueblo el día vi sino de aquellos que pusieron haberla vitado y 2.ª para protestar también de que



para celebrar las sesiones se haya solicitado el
auxilio de la Guardia Civil.

Y cumplido el objeto de la convocatoria
se terminó la sesión de que certifica.

Andrés de Torres

Mariano Mayayo

Emilio Bararte

Rafael Torregrosa

Angel Bravera

Emilio Bararte

Manuel Bock

Manuel Bock

Andrés Esteban

Jose Montaner

Felix Miguel Serio

Felix Miguel Serio

Don Felix Miguel y Martin Secretario del Excmo
Ayuntamiento de esta S. M. Ciudad

Certifico: que las sesiones ordinarias
correspondientes al día de la fecha no ha podido cele-
brarse por no haberse reunido suficiente numero de
Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Y para que conste expido la
presente con el visto bueno del Sr. Alcalde accidental
de Teruel a veinte y seis de Julio de mil novecientos



Alcalde accidental
H. de Torres

Felix Miguel